

JUICIO: INSOLVENCIA N° 577-2008
- DR. MA
ACTOR: LILIA GRACIELA ANDRADE
DEMANDADO: MILTON JAVIER
AMAGUANA VEGA
TRAMITE: ESPECIAL
OBJETO: Dictar con lugar el concurso de acreedores de la demandada, conforme lo dispone la ley
CUANTIA: Indeterminada
PROVINCIA:

Propiedad del Cantón y Registro Civil
Identificación y Constatación local y
Nacional en la cumplase con todas
y cuantas diligencias necesarias condu-
centes a proteger los intereses del
Actor. Previamente citare al señor
MILTON JAVIER AMAGUANA VEGA,
en la dirección señalada para el efecto,
de esta ciudad de Quito, por invitarse
de su lugar de trabajo, esta, se la rea-

en uno de los diarios de mayor cir-
culación de este Cantón Quito, para
el efecto remitirse el Extracto corres-
pondiente. NOTIFÍQUESE F) Dr. Luis
G. Mora A. Juez Décimo de la Penal
de Pichincha.
DR. LUIS G. MORA A.
JUEZ DÉCIMO DE LO PENAL DE
PICHINCHA
Hay firma y sello
2009/04/11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ELECTRO SERVICIOS NORTE SENTECNOLOGY CIA. LTDA.

La compañía ELECTRO SERVICIOS NORTE SENTECNOLOGY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001660 de 22 de Abril de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 100 Valor US\$ 100,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: 1. RECTIFICACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE MOTORES A COMBUSTIÓN INTERNA PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA LIVIANA, MEDIANA Y GRANDE. 2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS AUTOMOTRICES Y MAQUINARIA INDUSTRIAL.....

Quito, 22 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

00013

ARJ/1541/09

Un actor es una persona
que no te escucha, a menos que estés
hablando de él.

MARLON BRANDO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SUSDECORPSOLUT CIA. LTDA..

La compañía SUSDECORPSOLUT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de Marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 09.Q.IJ.001566 de 15 de Abril de 2009.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provin-
cia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$400,00 Número de Participacio-
nes 100 Valor US\$ 4,00

3. OBJETO: El objeto de la compañía es:
IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN, VENTA, REPRESENTACIÓN
DE PRODUCTOS HIGIÉNICOS, DE LIMPIEZA,
DESINFECTANTES, QUÍMICOS Y DE LABORATORIO,
FARMACÉUTICOS,...

Quito, 15 de Abril de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA

A.P./1849/k.m.

REVISTA JUDICIAL

Libreta de Ahorro de la cuenta No. 1361895 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3605(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 9600707680 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3605(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 390728504 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3605(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0600745600 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3605(8)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 620739264 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(1)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 400762476 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(2)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 650062650 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(3)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 400737714 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(4)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 0620738311 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3606(2)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 39070915 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(5)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 39070915 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(6)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 39070915 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(7)aa

Por haberse perdido la Libreta de Ahorros de la cuenta No. 370709298 del Banco Internacional S.A., se está procediendo a su anulación. Quien crea-
re tener derecho sobre esta libreta, deberá presentar su reclamo al Banco, dentro de los 12 días, contados desde la última publicación de este aviso.
AC/3607(8)aa